



**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DAF - 058-17

### LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)

Monterrico, 31 de julio de 2017

#### Considerando que:

- Visto el estudio presentado por el Vicerrectorado Académico en relación a la Beca de Honor UPC.
- De acuerdo con lo establecido en la normativa interna referida a becas y escalas.
- De conformidad con las atribuciones correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas.

*exígete, innova*

#### Se resuelve:

- Considerar los siguientes promedios como los mínimos que deben obtener los alumnos para acceder a la Beca de Honor UPC en cada una de las siguientes carreras, como requisito para obtener el beneficio en el ciclo 2017-02 y 2018-01.

| CARRERA  | NOTA<br>MÍNIMA |
|--|----------------|
| ARTES ESCÉNICAS                                | 16.94          |
| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL<br>EMPRENDIMIENTO | 16.47          |
| INGENIERÍA AMBIENTAL                           | 16.35          |

Regístrese y comuníquese,

**Nils Lilliegren Noboa**  
Director de Administración y Finanzas

Cc: Gerencia General, Rectorado, Gerencia General Adjunta, Vicerrectorado Académico

